



anpier

Asociación nacional
de productores
de energía fotovoltaica

DECÁLOGO DE ANPIER PARA LAS SUBASTAS DE GENERACIÓN RENOVABLE

LA PROPUESTA DE ANPIER PARA LA SUBASTA DE GENERACIÓN RENOVABLE SE BASA EN DIEZ PUNTOS FUNDAMENTALES:

#1

Aval reducido de 10.000 €/Mw para instalaciones de menos de 5 MW.

#2

Plazos diferentes en función de las tecnologías. En el caso de fotovoltaica, plazo de ejecución de 3 años, con extensión de 6 meses adicionales con penalización.

#3

Reserva del 20% de la potencia subastada para proyectos de hasta 5 MW y conectados a tensión de hasta 36 kV.

#4

Prioridad para los pequeños proyectos (menos de 5 MW) en el acceso a conexión a red.

#5

Prioridad en la tramitación administrativa para proyectos pequeños, que habría de ser simplificada y con plazos de resolución reducidos.

#6

Limitar la capacidad obtenida en una subasta a un máximo de un 15 % por agente.

#7

Información pública y actualizada vía web del Ministerio para la Transición Ecológica de la capacidad de las redes de distribución, información que solo conocen las distribuidoras de cada zona y que no comparten, limitando la competencia y libre concurrencia.

#8

Cuando se solicite potencia eléctrica en un punto de conexión, la compañía distribuidora debería indicar la potencia que se puede admitir de la propuesta, en el caso de que la solicitud exceda la potencia disponible.

#9

Protección de terrenos de uso agrícola, penalizando en la subasta proyectos de más de 5 MW que ocupen suelos en regadío, salvo que el promotor garantice la compatibilidad de ambos usos.

#10

Previsibilidad en la celebración de subastas a cinco años vista, con un calendario conocido y con unas condiciones definidas con suficiente antelación.